ORDADA Nº 13972 Ecreto de Justicia de Talla 0651	
En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de ago	sto
del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Acuerdos	de
la Corte de Justicia la señora Presidenta, las señoras Jueza	s y
los señores Jueces de Corte que firman la presente,	
DIJERON:	
Que por Acordada 13893 se implementó el Plan Piloto	de
Oralidad para la apelación de prisión preventiva, que	fue
objeto de ampliación mediante Acordada 13932.	
Que dichos instrumentos prevén la oralidad de	las
apelaciones de prisiones preventivas dispuestas por	los
Juzgados de Garantías del Distrito Judicial del Centro, sie	endo
necesario iniciar un plan progresivo de implementación	que
alcance a las impugnaciones provenientes de los distritos	del
interior.	
Que encontrándose dadas las condiciones edilicias	У
tecnológicas para el cumplimiento del referido objetivo,	la
Comisión de Seguimiento de la Implementación de los Proce	sos
Orales y de las Oficinas de Gestión Judicial, creada	por
Acordada 13888, ha recomendado a esta Corte que el régi	.men
establecido en las acordadas antes mencionadas se observe	en
las apelaciones provenientes del Distrito Judicial del S	Sur,
Circunscripción Metán.	
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por	el:
art. 153 ap. I inc. b) de la Constitución Provincial, y el a	ırt.
4° del Código Procesal Penal,	
ACORDARON:	
I. HACER EXTENSIVO el Plan Piloto de Oralidad, previsto	
la Acordada 13893, a la apelación de las resoluciones	de

prisión preventiva que dispongan los Juzgados de Garantías del

0662 ^TCorte de Justicia de Salta

Distrito Judicial de	el Sur, Circunscripción Metán, a partir del
29 de agosto del cor	riente año
II. ESTABLECER	que la participación de los imputados y sus
letrados en las audi	encias se efectuará de modo remoto desde el
ámbito que se determ	mine mediante el Protocolo que a tal efecto
se dictará por Presid	dencia de esta Corte de Justicia.
III. INSTRUIR	a la Dirección de Tecnología e Innovación, a
la Dirección de Mant	cenimiento Edilicio y al Área de Patrimonio
de la Dirección de	e Administración, para que arbitren las
medidas necesarias	tendientes a la ejecución de lo aquí
dispuesto	
IV. FACULTAR a	la Presidencia de esta Corte de Justicia a
dictar las normas n	ecesarias para el cumplimiento de lo aquí
establecido	
V. COMUNICAR a	quienes corresponda, PUBLICAR en el Boletín
Con lo que	terminó el acto, firmando por ante la de Actuación, que da fe.
FABIAN VITTAR JUEZ JUEZ LOGITE DE JUSTICIA DE S	TERESA AVEJE O CORNEJO PRESIDENTA GOSTESS AUSTICIA DE BALTA
LEJANDRA GAUFFIN JUEZA DE MISTIGIA DE SALTA ANTE M	PABLO LÓPEZ VIRALS NUEZ GUILLERIMO ALBERTO LATALANI J U E Z CORTE DE JUSTICIA DE SAJTA CORTE DE JUSTICIA DE SAJTA ADRIANA RODRÍCUEZ FARALDO CANDRA
DE JUSTICIADE SALIN ANC WA	SOME DE JUSTICIA DE SALTA CONTE DE JUS
SECR	SUAN ALLENA CORNEJO ETARO DE CORTE DE ACTUACIÓN CORTE DE MISTICA DE CALTA